

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

FECHA	26-08-2024	Nº DE COMISIÓN	2724
-------	------------	----------------	------

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	MARIA ISABEL AVELLANEDA FRANCO
TIPO DE VINCULACIÓN:	CONTRATISTA
DEPENDENCIA:	GRUPO DE PROYECTOS DIFERENCIALES Y COMUNITARIOS

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:						
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	<input checked="" type="checkbox"/>	EXTERIOR			
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:						
DESDE			HASTA			RUTA
DD	MM	AA	DD	MM	AA	
26	08	2024	30	08	2024	Nariño-Barbacoas-Nariño-Roberto Payan-Bogotá D.C.- Bogota-Bogotá D.C.-Bogota-Nariño-Tumaco-Nariño-Tumaco-

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
BRINDAR ASISTENCIA TECNICA AL MUNICIPIO DE ROBERTO PAYAN Y BARBACOAS PARA PLANTEAR SOLUCIONES DIFERENCIALES DE ACCESO A AGUA EN COMUNIDADES RURALES

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, desplazo un equipo de trabajo Se realiza la visita a la Barbacoas y Roberto Payan

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

26-28 de agosto 2024: VISITA MUNICIPIO BARBACOAS

- VISITA VEREDA PREDIO EL VERDE

se visitó el Predio El Verde correspondiente a los resguardos indígenas el Gran Sábalo, Pulgande – Tronquera y Tortugaña Punde Bravo Se realiza la visita a la población de los resguardos indígenas el Gran Sábalo, Pulgande – Tronquera y Tortugaña Punde Bravo ubicadas en Predio El Verde, sobre la vía nacional a Pasto – Tumaco; en compañía de la señora NANCY PASCAL CANTICUS Gobernador Suplente Predio el Verde, el señor JULIAN PAI el cual actualmente se desempeña como fontanero del sistema de acueducto que abastece estas poblaciones.

Estas poblaciones se encuentran ubicadas sobre la vía en el Kilómetro 108 de la vía Tumaco- Junín, esta población se extiende sobre este recorrido por 2000 metros aproximadamente, y se ubica en las siguientes coordenadas: X= 877738.5923, Y=642218.9197.

Su población está conformada por 162 viviendas las cuales se encuentran conformadas por comunidad de los resguardos indígenas el Gran Sábalo, Pulgande – Tronquera y Tortugaña Punde Bravo Toda esta población se abastece del servicio de acueducto y de recolección de aguas lluvias, toda vez que el servicio de abastecimiento de agua es deficiente ya que este se presta de manera intermitente.

Sobre la quebrada El Verde se encuentra la estructura de bocatoma la cual capta el servicio para la población de la vereda Predio Verde; se evidencia que el agua que baja por esta quebrada es captada en su totalidad y al momento que el caudal presenta una reducción, es una de las causales para que el servicio de abastecimiento de agua de la población sea intermitente.

Para el levantamiento de esta información se realizaron diferentes visitas de campo, acompañados de la comunidad de la Vereda Buenavista, El Peje, Comunidad de los Telembies asentados en la V. Buenavista, Resguardo indígena Ñambí Piedra Verde "El Tronco", y La vereda Predio Verde corresponde a los resguardos indígenas el Gran Sábalo, Pulgande – Tronquera y Tortugaña Punde Bravo.

- VISITA VEREDA EL TRONCO

El día uno se realizó trabajo en la población de El Tronco en el resguardo indígena Ñambí Piedra Verde en compañía del su Gobernador del resguardo Carlos Orlando Bisbicus y el señor Emilio Bisbicus; esta zona urbana de la comunidad del El Troco se encuentra ubicada sobre la vía en el **Kilómetro 16** de la vía Junín – Barbacoas, esta población se extiende sobre la margen izquierda y derecha de la vía en aproximadamente una longitud de 300 metros aproximadamente. Su población a beneficiar es de **119** habitantes conformadas por **33 familias** las cuales se distribuyen según la tabla que se encuentra a continuación; esta información fue tomada en campo, y verificada con el listado del censo poblacional realizada dentro del el resguardo el primer trimestre del año 2021.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Toda esta población se abastece del servicio de agua, mediante la recolección y almacenamiento del agua producto de las lluvias, es así como en las casas tiene un tanque de almacenamiento en donde producto la recolección de aguas lluvias en su tejado, la encausan y almacenan el líquido para su consumo. Muy pocos habitantes de manera individual han realizado la extensión de mangueras de riego hasta sus viviendas, sumergiéndolas en la Quebrada El Pailón hasta su vivienda. Y la población restante debe suplir su necesidad mediante la recolección de agua de las quebradas aledañas, en los cuales tienen que hacer recorridos largo e incómodos.

Se visitó la quebrada el pailón, se recomienda que se revise la posibilidad de instalar bomba de ariete, la cual permite disminuir los costos de operación.

29-30 de agosto 2024: VISITA MUNICIPIO ROBERTO PAYAN

con el fin de evaluar el avance de la construcción del acueducto en las veredas Sante y Conquista. La visita se centró en la inspección del sitio donde se construirá la bocatoma y en el desarrollo de actividades de trabajo comunitario en compañía de la alcaldía municipal.

Se realizó lo siguiente.

- Evaluar el estado actual del proyecto de construcción del acueducto.
- Inspeccionar el sitio seleccionado para la construcción de la bocatoma.
- Fortalecer los lazos con la comunidad y obtener retroalimentación sobre el proyecto.
- Identificar posibles desafíos y oportunidades para garantizar el éxito del proyecto.

Ambas comunidades se tuvieron espacios de diálogo y Reuniones con ambas alcaldías: Se sostuvo una reunión con representantes de la alcaldía municipal para coordinar las actividades de la visita y revisar los avances del proyecto.

Además se visitó el territorio: Se evaluaron aspectos como la disponibilidad de agua, mediante diálogos con la comunidad y cartografía social. Se llevó a cabo una reunión informativa con los habitantes de las veredas Sante y Conquista para presentar los detalles del proyecto, resolver dudas y escuchar sus inquietudes. el acceso al sitio y la factibilidad de la construcción de una planta compacta.

Trabajo comunitario: Se realizaron actividades en conjunto con los habitantes de las veredas, como la limpieza del terreno donde se construirá la bocatoma y la preparación de materiales para la construcción.

Taller de capacitación: Se impartió un taller a los miembros de la comunidad sobre el funcionamiento de un sistema de acueducto y la importancia del mantenimiento de las instalaciones.

La comunidad mostró gran interés y entusiasmo por el proyecto. Los habitantes se mostraron dispuestos a colaborar en las actividades de construcción y mantenimiento del acueducto. Necesidades de la comunidad: Se identificaron algunas necesidades adicionales de la comunidad, como la capacitación en temas de saneamiento básico y la dotación de equipos para el mantenimiento del sistema.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

En proyecto de construcción de tres acueductos veredales en el municipio de Barbacoas no se prioriza para el año 2024, considerando que en visita de campo realizada del 26 al 28 de agosto se evidenció que se requiere reformulación, a continuación se presentan los principales hallazgos.

RESGUARDO GRAN SABALO

- Se debe iniciar trámite ante Agencia Nacional de Tierra para solicitar que el predio verde se incluya en el área del Resguardo Gran Sábalo, de lo contrario el proyecto no es factible por temas prediales
- La solución de agua debe plantear soluciones que optimicen el consumo energético, se debe modelar, para verificar por gravedad a cuantas viviendas se obtiene la presión suficiente para operación, y solo bombear a las que sean estrictamente necesario. Se deben hacer estudios previos para poder realizar esta reformulación

RESGUARDO EL TRONCO

- Se recomienda verificar bombeo por golpe de ariete, ya que la comunidad no puede asumir el costo de energía en la operación.

COMUNIDAD BUENAVISTA

- De acuerdo a la necesidad de las comunidades se debe verificar el alcance actual del proyecto, y se debe realizar los estudios y diseños necesarios, para complementar el alcance.
- Se debe verificar la instalación de la red matriz y acometidas, de tal manera que se tenga la menor afectación al pavimento.

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 4.0 Fecha: 22/07/2024 Código: GRF-F-59

Se harán reuniones de seguimiento semanales para la estructuración de un proyecto, el primer objetivo de la reunión 1, será definir el alcance del proyecto de acuerdo con los hallazgos de la visita.

ROBERTO PAYAN

COMUNIDAD SANDE Y CONQUISTA

- Se verifica y se da aprobación para formular el proyecto de construcción de un acueducto que abastezca las dos comunidades.
- Las comunidades están de acuerdo con la solución planteada, y comprometidas para la operación del mismo.
- La alcaldía debe realizar los trámites para protocolizar los predios, se debe
- Se radico el proyecto

EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENTIENDE COMO ACEPTADO POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD, EN EL ROL DEL COMISIONADO AL CARGARLO EN LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DISPUESTA PARA LA GESTIÓN DE COMISIONES Y APROBADO EN ESTA MISMA POR EL JEFE INMEDIATO.

ANEXOS	
PASABORDOS	X
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf